ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. DE RESOLUCIÓN Y APLICACIÓN DE PENALIZACIONES RELATIVO AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ALJIBES" FORMALIZADO EL 10 DE MAYO DE 2021 Y PARA EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE AGUA CALIENTE SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS"FORMALIZADO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SUSCRITOS AMBOS CON LA MERCANTIL, ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L, S.A.

Objeto: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aljibes
Nº de Expediente: CT340-19-1092-B,
Procedimiento: ABIERTO
Importe de licitación (sin IVA): 288.744,00 €
Lote 1: 139.564,50 €
Lote 2: 149.179,50 €
Valor Estimado Total (sin IVA): 346.492,80 €
Importe de modificación total: 57.748,80 €
Lote 1: 167.477,40 €
Importe de modificación lote 1: 27.912,90 €
Lote 2: 179.015,40 €
Importe de modificación lote 2: 29.835,90 €
Duración del contrato: 5 años
Referencia de Publicación ERIS: 2020/0000092765
Referencia de Publicación DOUE: 2020/S 214-524617
Fecha publicación licitación: 28/10/2020
Fin plazo presentación ofertas: 30/11/2020 a las 14:00 horas

Objeto: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Sistemas de Agua Caliente Sanitaria para la Prevención y Control de la Legionelosis.
Nº de Expediente: CT340-20-112
Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO
Importe de licitación (sin IVA): 107.834,00 euros
Lote 1: 53.917,00 €
Lote 2: 53.917,00 €
Valor Estimado Total (sin IVA): 129.400,80 euros
Importe de modificación total: 21.566,80 €
Lote 1: 64.700,00 €
Importe de modificación lote 1: 10.783,40 €
Lote 2: 64.700,00 €
Importe de modificación lote 2: 10.783,40 €
Duración del contrato: 5 años
Referencia de Publicación en la Plataforma de Contratación de la J.A: 2021-0000055750
Fecha publicación licitación: 06/04/2021
Fin plazo presentación ofertas: 22/04/2021, a las 14.00 horas

ANTECEDENTES

I.-La empresa ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. ha venido prestando los servicios objeto de ambos contratos con regularidad desde la fecha de inicio de los mismos (18 de mayo de 2021 y 01 de octubre de 2021) hasta el mes de abril de 2024, momento a partir del cual dejan de atenderse algunas ordenes de trabajo, aumentando los incumplimientos durante los meses sucesivos.

II.-En el mes de julio se logra contactar de nuevo con ANDASUR CONTROL DE PLAGAS y tras varias comunicaciones el 16 de julio de 2024, desde VEIASA, se insta a ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, a dar cumplimiento a los contratos en vigor, dada la situación crítica tras la desatención de las peticiones de trabajo. El 19 de julio de 2024, desde VEIASA se insta a ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, hasta el día 23 de julio para hacer la alegaciones que considere, como trámite de audiencia previo a la resolución de los contratos vigentes y a las aplicaciones de las penalidades que corresponda. ANDASUR CONTROL DE PLAGAS responde alegando una situación preconcursal que le imposibilita para la prestación de los servicios en los términos pactados. El 25 de julio ANDASUR CONTROL DE PLAGAS plantea una posible cesión del contrato a otra entidad si VEIASA estuviese interesada en dicha cesión, propuesta que es rechazada por VEIASA el mismo día 25 de julio, informando que procederá a la resolución de los contratos, previa imposición de las penalizaciones establecidas en los pliegos y sin perjuicio de las indemnizaciones que fueran procedentes.

III.- La Unida de Mantenimiento y Eficiencia Energética, emite el día 19 de julio de 2024 dos informes, uno por el contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aljibes (lote 1 y 2), y otro por el contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Sistemas de Agua Caliente Sanitaria para la Prevención y Control de la Legionelosis (lote 1 y 2) en el que justifica la imposición de las penalidades por no atender las ordenes de trabajo según las disposiciones de los pliegos que han regido la licitación y se propone al Órgano de Contratación la resolución de los mismos por incumplimiento de las obligaciones establecidas.

Se adjuntan ambos informes como documentos adjuntos nº 1 y 2.

Por lo expuesto,

ACUERDO

PRIMERO. - Aplicar las penalidades por importe de 1.836,00€ al contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aljibes (lote 1 y 2) y por importe de 2.987,40€ al contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Sistemas de Agua Caliente Sanitaria para la Prevención y Control de la Legionelosis (lote 1 y 2).

SEGUNDO.- Resolver el contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aljibes (lote 1 y 2) de fecha 10 de mayo de 2021 y el contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Sistemas de Agua Caliente Sanitaria para la Prevención y Control de la Legionelosis (lote 1 y 2) de fecha 24 de septiembre de 2021 y dejarlos sin efecto ni valor desde la fecha de notificación del presente Acuerdo, debiendo abstenerse la empresa, ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. en consecuencia, de ejecutar acción alguna de las contempladas en el mismo, reservándose VEIASA la reclamación de los daños y perjuicios que estos incumplimientos pudieran haber provocado.

Notifíquese el presente acuerdo a ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L, y publíquese en el perfil del contratante de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

En Sevilla, a fecha de la firma

28704111L ALFONSO LUCIO-VILLEGAS (R: A41398645) Firmado digitalmente por 28704111L ALFONSO LUCIO-VILLEGAS (R: A41398645) Fecha: 2024.07.29 14:42:26 +02'00'	44213978C TERESA MARÍA BERDÚN (R: A41398645) Firmado digitalmente por 44213978C TERESA MARÍA BERDÚN (R: A41398645) Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0396/PUESTO 1/34439/13062024095537, serialNumber=IDCES-44213978C, givenName=TERESA MARÍA, sn=BERDÚN ÁLVAREZ, cn=44213978C TERESA MARÍA BERDÚN (R: A41398645), 2.5.4.97=VATES-A41398645, o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA, c=ES Fecha: 2024.07.26 14:27:19 +02'00'
Fdo. Director General D. Alfonso Lucio-Villegas Cámara Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.	Fdo. Dirª. de Transformación Económica y Digital Dª. Teresa María Berdún Álvarez Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ALJIBES, ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.

EXPEDIENTE: CT340-19-1092-B

LOTE N°1	Centros de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla
LOTE N°2:	Centros de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (en adelante VEIASA) tiene contratado el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aljibes en los centros de las ocho provincias de Andalucía con la entidad ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L. que participó en el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (Expediente CT340-19-1092-B).

La empresa ha dejado de atender las Órdenes de Trabajo Preventivas (OTPs) desde el pasado mes de abril. El servicio se considera crítico por afectar directamente a la salud tanto de trabajadores de VEIASA como de sus clientes.

2. OBJETO

El Objeto del presente informe es recoger los argumentos que justifican la situación de ausencia de servicio reiterado por parte de la empresa adjudicataria y la necesidad de resolver el contrato, para poder volver a licitar con urgencia el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los aljibes de los centros de trabajo de VEIASA, y evitar los posibles efectos adversos de infección por bacteria Legionella.

3. DESCRIPCIÓN

Veiasa tiene contratado el mantenimiento preventivo y correctivo de sus instalaciones de agua potable a través de dos expedientes:

- CT340-19-1092-B: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ALJIBES. Lotes 1 y 2 (Andalucía Occidental y Oriental respectivamente). Procedimiento abierto ordinario. Contrato para 5 años por 288.744,00 sin IVA. Fecha de inicio de pedidos (lotes 1 y 2): 18/05/2021.

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de este expediente se han venido prestando con regularidad desde la fecha de inicio de los pedidos hasta el mes de abril de este año 2024. A partir de esa fecha, la empresa ha dejado de prestar algunos de las operaciones de mantenimiento preventivo que se les ha ido lanzando.

Durante los meses de mayo y junio desde VEIASA se le insta a que atiendan todas las operaciones pendientes, pero el número de operaciones atendidas va disminuyendo en el tiempo.

En el mes de julio ya no podemos contactar con la empresa. Los interlocutores habituales no nos cogen el teléfono ni atienden el correo. Dado que la empresa está ubicada muy cerca de la ITV de Jaén, le comentamos al Jefe de Área de la provincia que se acercara para ver qué pasaba. El Jefe de Área, tras visita a Andasur, nos dice que la empresa está desmantelando las instalaciones, aunque desde la Unidad Gestora no tenemos constancia oficial de que hayan cesado las actividades.

Las OTPs no atendidas hasta el momento han sido las siguientes:

Nº	OTP	Expdte.	Unidad	Revisión	Caducidad
1	OTP-32925	CT340-19-1092B Lote 2	ITV Balanegra	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA POTABILIDAD) (A)	25/04/2024
2	OTP-32926	CT340-19-1092B Lote 2	ITV Balanegra	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	25/04/2024
3	OTP-32927	CT340-19-1092B Lote 2	ITV Las Tres Villas	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) (A)	25/04/2024
4	OTP-32928	CT340-19-1092B Lote 2	ITV Las Tres Villas	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA POTABILIDAD) (A)	25/04/2024
5	OTP-32929	CT340-19-1092B Lote 2	ITV Las Tres Villas	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	25/04/2024
6	OTP-32938	CT340-19-1092B Lote 1	ITV Galaroza	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) (A)	25/04/2024
7	OTP-32939	CT340-19-1092B Lote 1	ITV Galaroza	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA POTABILIDAD) (A)	25/04/2024
8	OTP-32940	CT340-19-1092B Lote 1	ITV Galaroza	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	25/04/2024
9	OTP-32941	CT340-19-1092B Lote 1	ITV La Palma	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) (A)	25/04/2024
10	OTP-32942	CT340-19-1092B Lote 1	ITV La Palma	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA POTABILIDAD) (A)	25/04/2024
11	OTP-32943	CT340-19-1092B Lote 1	ITV La Palma	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	25/04/2024
12	OTP-32944	CT340-19-1092B Lote 1	ITV San Juan del Puerto	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) (A)	25/04/2024
13	OTP-32945	CT340-19-1092B Lote 1	ITV San Juan del Puerto	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA POTABILIDAD) (A)	25/04/2024
14	OTP-32946	CT340-19-1092B Lote 1	ITV San Juan del Puerto	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	25/04/2024
15	OTP-32947	CT340-19-1092B Lote 2	ITV Estepona	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) (A)	25/04/2024
16	OTP-32948	CT340-19-1092B Lote 2	ITV Estepona	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA POTABILIDAD) (A)	25/04/2024
17	OTP-32949	CT340-19-1092B Lote 2	ITV Estepona	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	25/04/2024
18	OTP-32950	CT340-19-1092B Lote 2	ITV Marbella	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) (A)	25/04/2024
19	OTP-32951	CT340-19-1092B Lote 2	ITV Marbella	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	25/04/2024
20	OTP-32952	CT340-19-1092B Lote 2	ITV Mijas	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) (A)	25/04/2024
21	OTP-32953	CT340-19-1092B Lote 2	ITV Mijas	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA POTABILIDAD) (A)	25/04/2024
22	OTP-32954	CT340-19-1092B Lote 2	ITV Mijas	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	25/04/2024
23	OTP-32955	CT340-19-1092B Lote 1	ITV Alcalá de Guadaira	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	25/04/2024
24	OTP-32956	CT340-19-1092B Lote 1	ITV Alcalá de Guadaira	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA POTABILIDAD) (A)	25/04/2024
25	OTP-32957	CT340-19-1092B Lote 1	ITV Alcalá de Guadaira	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) (A)	25/04/2024
26	OTP-33386	CT340-19-1092B Lote 2	ITV Balanegra	REVISIÓN MENSUAL (M)	18/06/2024
27	OTP-33387	CT340-19-1092B Lote 2	ITV Las Tres Villas	REVISIÓN MENSUAL (M)	18/06/2024
28	OTP-33391	CT340-19-1092B Lote 2	ITV Galaroza	REVISIÓN MENSUAL (M)	18/06/2024
29	OTP-33398	CT340-19-1092B Lote 1	ITV Écija	REVISIÓN MENSUAL (M)	18/06/2024
30	OTP-33399	CT340-19-1092B Lote 1	ITV Sanlúcar la Mayor	REVISIÓN MENSUAL (M)	18/06/2024
31	OTP-33404	CT340-19-1092B Lote 1	ITV Sevilla	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) (A)	19/06/2024

Nº	OTP	Expdte.	Unidad	Revisión	Caducidad
32	OTP-33405	CT340-19-1092B Lote 1	ITV Sevilla	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	19/06/2024
33	OTP-33406	CT340-19-1092B Lote 1	ITV Sevilla	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA POTABILIDAD) (A)	19/06/2024
34	OTP-33407	CT340-19-1092B Lote 1	ITV Écija	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) (A)	19/06/2024
35	OTP-33408	CT340-19-1092B Lote 1	ITV Écija	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA POTABILIDAD) (A)	19/06/2024
36	OTP-33409	CT340-19-1092B Lote 1	ITV Écija	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	19/06/2024
37	OTP-33410	CT340-19-1092B Lote 1	ITV Sanlúcar la Mayor	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) (A)	19/06/2024
38	OTP-33411	CT340-19-1092B Lote 1	ITV Sanlúcar la Mayor	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA POTABILIDAD) (A)	19/06/2024
39	OTP-33412	CT340-19-1092B Lote 1	ITV Sanlúcar la Mayor	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	19/06/2024
40	OTP-33413	CT340-19-1092B Lote 1	ITV Utrera	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) (A)	19/06/2024
41	OTP-33414	CT340-19-1092B Lote 1	ITV Utrera	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA POTABILIDAD) (A)	19/06/2024
42	OTP-33415	CT340-19-1092B Lote 1	ITV Utrera	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	19/06/2024
43	OTP-33416	CT340-19-1092B Lote 1	Oficina Central	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) (A)	19/06/2024
44	OTP-33417	CT340-19-1092B Lote 1	Oficina Central	REVISIÓN ANUAL (ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	19/06/2024

En el PCAP del expediente viene recogido que: "Serán causas específicas de resolución del Contrato, comprendido en el ámbito de aplicación de este Pliego, las recogidas en el apartado 24 del CR.". El apartado 24 del CR del expediente recoge como causa de resolución del contrato, entre otras:

Serán causas específicas de resolución del Contrato las siguientes:

• El incumplimiento de las obligaciones contractuales de las partes, de acuerdo con los términos establecidos en este Pliego.

Por otro lado, también el PCAP del expediente recoge: "Cuando el adjudicatario, por causas a él imputables, hubiere incurrido en incumplimiento del contrato, el órgano de contratación exigirá su cumplimiento, aplicando las penalizaciones establecidas en el apartado 23 del CR, pudiendo igualmente, y con independencia de la aplicación de dichas penalizaciones, resolver el contrato, sin renunciar a la indemnización por daños y perjuicios que pudiera corresponderle." El apartado 23 del CR del expediente determina el cálculo de penalizaciones en caso de demora del plazo de entrega o ejecución de la siguiente manera:

Por cada demora en el plazo total o en los plazos parciales de entrega o ejecución, se impondrá una penalidad del 50% de la factura devengada por el servicio solicitado, IVA excluido. Esta penalidad se considera justificada por la criticidad los servicios a prestar en las instalaciones que son objeto del presente pliego.

Por lo tanto, el cálculo de penalizaciones para los servicios no prestados sería:

Nº	OTP	Expdte.	Precio del servicio	Penalización
1	OTP-32925	CT340-19-1092B Lote 2	47,00 €	23,50 €
2	OTP-32926	CT340-19-1092B Lote 2	27,00 €	13,50 €
3	OTP-32927	CT340-19-1092B Lote 2	190,00 €	95,00 €
4	OTP-32928	CT340-19-1092B Lote 2	47,00 €	23,50 €
5	OTP-32929	CT340-19-1092B Lote 2	27,00 €	13,50 €
6	OTP-32938	CT340-19-1092B Lote 1	190,00 €	95,00 €
7	OTP-32939	CT340-19-1092B Lote 1	47,00 €	23,50 €
8	OTP-32940	CT340-19-1092B Lote 1	27,00 €	13,50 €
9	OTP-32941	CT340-19-1092B Lote 1	190,00 €	95,00 €
10	OTP-32942	CT340-19-1092B Lote 1	47,00 €	23,50 €
11	OTP-32943	CT340-19-1092B Lote 1	27,00 €	13,50 €
12	OTP-32944	CT340-19-1092B Lote 1	190,00 €	95,00 €
13	OTP-32945	CT340-19-1092B Lote 1	47,00 €	23,50 €
14	OTP-32946	CT340-19-1092B Lote 1	27,00 €	13,50 €
15	OTP-32947	CT340-19-1092B Lote 2	190,00 €	95,00 €
16	OTP-32948	CT340-19-1092B Lote 2	47,00 €	23,50 €
17	OTP-32949	CT340-19-1092B Lote 2	27,00 €	13,50 €
18	OTP-32950	CT340-19-1092B Lote 2	190,00 €	95,00 €
19	OTP-32951	CT340-19-1092B Lote 2	27,00 €	13,50 €
20	OTP-32952	CT340-19-1092B Lote 2	190,00 €	95,00 €
21	OTP-32953	CT340-19-1092B Lote 2	47,00 €	23,50 €
22	OTP-32954	CT340-19-1092B Lote 2	27,00 €	13,50 €
23	OTP-32955	CT340-19-1092B Lote 1	27,00 €	13,50 €
24	OTP-32956	CT340-19-1092B Lote 1	47,00 €	23,50 €
25	OTP-32957	CT340-19-1092B Lote 1	190,00 €	95,00 €
26	OTP-33386	CT340-19-1092B Lote 2	52,00 €	26,00 €
27	OTP-33387	CT340-19-1092B Lote 2	52,00 €	26,00 €
28	OTP-33391	CT340-19-1092B Lote 2	52,00 €	26,00 €
29	OTP-33398	CT340-19-1092B Lote 1	52,00 €	26,00 €
30	OTP-33399	CT340-19-1092B Lote 1	52,00 €	26,00 €
31	OTP-33404	CT340-19-1092B Lote 1	190,00 €	95,00 €
32	OTP-33405	CT340-19-1092B Lote 1	27,00 €	13,50 €
33	OTP-33406	CT340-19-1092B Lote 1	47,00 €	23,50 €
34	OTP-33407	CT340-19-1092B Lote 1	190,00 €	95,00 €
35	OTP-33408	CT340-19-1092B Lote 1	47,00 €	23,50 €
36	OTP-33409	CT340-19-1092B Lote 1	27,00 €	13,50 €
37	OTP-33410	CT340-19-1092B Lote 1	190,00 €	95,00 €
38	OTP-33411	CT340-19-1092B Lote 1	47,00 €	23,50 €
39	OTP-33412	CT340-19-1092B Lote 1	27,00 €	13,50 €
40	OTP-33413	CT340-19-1092B Lote 1	190,00 €	95,00 €
41	OTP-33414	CT340-19-1092B Lote 1	47,00 €	23,50 €
42	OTP-33415	CT340-19-1092B Lote 1	27,00 €	13,50 €

Nº	OTP	Expdte.	Precio del servicio	Penalización
43	OTP-33416	CT340-19-1092B Lote 1	190,00 €	95,00 €
44	OTP-33417	CT340-19-1092B Lote 1	27,00 €	13,50 €

El importe total que aplicar en concepto de penalizaciones sería de 1.836,00 euros.

4. FACTURAS PENDIENTES DE PAGO

El día 12 de julio recibimos una remesa de facturas de la empresa, que aún están pendientes de aprobación por parte de algunos jefes de estación. La relación de facturas pendientes de validación es:

Nº Entrada	Fecha Entrada	Nº Pedido	Expdte	Proveedor	Nº Documento Proveedor	Importe
RE-24-005402	12/07/2024 0:00	74880	CT340-19-1092 LOTE 1	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	A-0660-2024	104
RE-24-005403	12/07/2024 0:00	74880	CT340-19-1092 LOTE 1	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	A-0661-2024	208
RE-24-005404	12/07/2024 0:00	74881	CT340-19-1092 LOTE 2	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	A-0662-2024	901
RE-24-005405	12/07/2024 0:00	74881	CT340-19-1092 LOTE 2	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	A-0663-2024	156
RE-24-005406	12/07/2024 0:00	74881	CT340-19-1092 LOTE 2	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	A-0664-2024	190

El total pendiente de pago es de 1.559,00 euros.

5. CONCLUSIÓN

La Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética, en base a los motivos expuestos, propone al órgano de contratación de VEIASA la resolución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ALJIBES ENTRE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. Y ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. (Expediente CT340-19-1092B), Lotes 1 y 2.

Se solicita también la aplicación de penalizaciones por importe total de 1.836,00 euros.

Sevilla, a fecha de firma

02627721V ENRIQUE GARCIA (C:A41398645)

Firmado digitalmente por 02627721V ENRIQUE GARCIA (C:A41398645)
Fecha: 2024.07.19 09:45:15 +02'00'

Enrique García Luján
Jefe Mantenimiento y Eficiencia Energética

INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AGUA CALIENTE SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS, ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.

EXPEDIENTE: CT340-20-112

LOTE N°1	Centros de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla
LOTE N°2:	Centros de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (en adelante VEIASA) tiene contratado el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Agua Caliente Sanitaria para la prevención y control de la Legionelosis en los centros de las ocho provincias de Andalucía a la entidad ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L. que participó en el procedimiento abierto simplificado sujeto a regulación armonizada (Expediente CT340-20-112).

La empresa ha dejado de atender las Órdenes de Trabajo Preventivas (OTPs) desde el pasado mes de abril. El servicio se considera crítico por afectar directamente a la salud tanto de trabajadores de VEIASA como de sus clientes.

2. OBJETO

El Objeto del presente informe es recoger los argumentos que justifican la situación de ausencia de servicio reiterado por parte de la empresa adjudicataria y la necesidad de resolver el contrato, para poder volver a licitar con urgencia el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los acumuladores de agua caliente sanitaria de los centros de trabajo de VEIASA, y evitar los posibles efectos adversos de infección por bacteria Legionella.

3. DESCRIPCIÓN

Veiasa tiene contratado el mantenimiento preventivo y correctivo de sus instalaciones de agua caliente sanitaria a través del expediente:

- CT340-20-112: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE AGUA CALIENTE SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS. Lotes 1 y 2 (Andalucía Occidental y Oriental respectivamente). Procedimiento abierto ordinario simplificado. Contrato para 5 años por 107.834,00 € sin IVA. Fecha de inicio de pedidos (lotes 1 y 2): 01/10/2021.

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de este expediente se han venido prestando con regularidad desde la fecha de inicio de los pedidos hasta el mes de abril de este año 2024. A partir de esa fecha, la empresa ha dejado de prestar algunos de las operaciones de mantenimiento preventivo que se les ha ido lanzando.

Durante los meses de mayo y junio desde VEIASA se le insta a que atiendan todas las operaciones pendientes, pero el número de operaciones atendidas va disminuyendo en el tiempo.

En el mes de julio ya no podemos contactar con la empresa. Los interlocutores habituales no nos cogen el teléfono ni atienden el correo. Dado que la empresa está ubicada muy cerca de la ITV de Jaén, le comentamos al Jefe de Área de la provincia que se acercara para ver qué pasaba. El Jefe de Área, tras visita a Andasur, nos dice que la empresa está desmantelando las instalaciones, aunque desde la Unidad Gestora no tenemos constancia oficial de que hayan cesado las actividades.

Las OTPs no atendidas hasta el momento han sido las siguientes:

Nº	OTP	Expdte.	Unidad	Revisión	Caducidad
1	OTP-32897	CT340-20-112 Lote 2	ITV Albox	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	24/04/2024
2	OTP-33095	CT340-20-112 Lote 2	ITV Balanegra	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	13/05/2024
3	OTP-33097	CT340-20-112 Lote 2	ITV Nijar	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	13/05/2024
4	OTP-33105	CT340-20-112 Lote 2	ITV Vélez-Rubio	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
5	OTP-33106	CT340-20-112 Lote 2	ITV Vera	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
6	OTP-33107	CT340-20-112 Lote 2	ITV Vícar	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
7	OTP-33108	CT340-20-112 Lote 2	Metrología Almería	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
8	OTP-33111	CT340-20-112 Lote 1	ITV Cádiz	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
9	OTP-33114	CT340-20-112 Lote 1	ITV San Fernando	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
10	OTP-33115	CT340-20-112 Lote 1	ITV Tres Caminos	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
11	OTP-33117	CT340-20-112 Lote 1	ITV Baena	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
12	OTP-33122	CT340-20-112 Lote 1	ITV Palma del Rio	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
13	OTP-33123	CT340-20-112 Lote 1	ITV Peñarroya	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
14	OTP-33124	CT340-20-112 Lote 1	ITV Pozoblanco	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
15	OTP-33125	CT340-20-112 Lote 1	ITV Priego de Córdoba	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
16	OTP-33129	CT340-20-112 Lote 2	ITV Granada	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
17	OTP-33138	CT340-20-112 Lote 1	ITV Huelva	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
18	OTP-33141	CT340-20-112 Lote 1	ITV Tharsis	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
19	OTP-33151	CT340-20-112 Lote 2	ITV Algarrobo	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
20	OTP-33152	CT340-20-112 Lote 2	ITV Antequera	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
21	OTP-33153	CT340-20-112 Lote 2	ITV El Palo	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
22	OTP-33154	CT340-20-112 Lote 2	ITV El Viso	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
23	OTP-33155	CT340-20-112 Lote 2	ITV Estepona	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
24	OTP-33156	CT340-20-112 Lote 2	ITV Guadalhorce - Diderot	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
25	OTP-33157	CT340-20-112 Lote 2	ITV Marbella	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
26	OTP-33158	CT340-20-112 Lote 2	ITV Mijas	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
27	OTP-33159	CT340-20-112 Lote 2	ITV Ronda	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	14/05/2024
28	OTP-33163	CT340-20-112 Lote 1	ITV Cazalla	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	17/05/2024

Nº	OTP	Expdte.	Unidad	Revisión	Caducidad
29	OTP-33167	CT340-20-112 Lote 1	ITV Lebrija	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	17/05/2024
30	OTP-33169	CT340-20-112 Lote 1	ITV Osuna	REVISIÓN ANUAL (LIMPIEZA + ANALÍTICA LEGIONELLA) (A)	17/05/2024

En el PCAP del expediente viene recogido que: "Serán causas específicas de resolución del Contrato, comprendido en el ámbito de aplicación de este Pliego, las recogidas en el apartado 24 del CR.". El apartado 24 del CR del expediente recoge como causa de resolución del contrato, entre otras:

Serán causas específicas de resolución del Contrato las siguientes:

• El incumplimiento de las obligaciones contractuales de las partes, de acuerdo con los términos establecidos en este Pliego.

Por otro lado, también el PCAP del expediente recoge: "Cuando el adjudicatario, por causas a él imputables, hubiere incurrido en incumplimiento del contrato, el órgano de contratación exigirá su cumplimiento, aplicando las penalizaciones establecidas en el apartado 23 del CR, pudiendo igualmente, y con independencia de la aplicación de dichas penalizaciones, resolver el contrato, sin renunciar a la indemnización por daños y perjuicios que pudiera corresponderle." El apartado 23 del CR del expediente determina el cálculo de penalizaciones en caso de demora del plazo de entrega o ejecución de la siguiente manera:

Por cada demora en el plazo total o en los plazos parciales de entrega o ejecución, se impondrá una penalidad diaria en la proporción de 1 euro por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido, en base al artículo 193 de la LCSP.

Dado que las instalaciones deben estar siempre en perfecto estado de revisión, consideramos que la fecha de entrega del servicio contratado en el mantenimiento preventivo es, como muy tarde, la fecha de caducidad de la revisión anterior. Y como fecha de fin para el cálculo de las penalizaciones consideramos la fecha de redacción del presente informe de solicitud de resolución del contrato, 18 de julio de 2024. Consideramos días laborables para calcular los días de demora.

Por lo tanto, el cálculo de penalizaciones para los servicios no prestados sería:

Nº	OTP	Expdte.	Caducidad	Días de demora	Precio del contrato	Penalización
1	OTP-32897	CT340-20-112 Lote 2	24/04/2024	62	35.841,00 €	2.222,14 €
2	OTP-33095	CT340-20-112 Lote 2	13/05/2024	49	35.841,00 €	1.756,21 €
3	OTP-33097	CT340-20-112 Lote 2	13/05/2024	49	35.841,00 €	1.756,21 €
4	OTP-33105	CT340-20-112 Lote 2	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
5	OTP-33106	CT340-20-112 Lote 2	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
6	OTP-33107	CT340-20-112 Lote 2	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
7	OTP-33108	CT340-20-112 Lote 2	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
8	OTP-33111	CT340-20-112 Lote 1	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
9	OTP-33114	CT340-20-112 Lote 1	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
10	OTP-33115	CT340-20-112 Lote 1	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €

Nº	OTP	Expdte.	Caducidad	Días de demora	Precio del contrato	Penalización
11	OTP-33117	CT340-20-112 Lote 1	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
12	OTP-33122	CT340-20-112 Lote 1	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
13	OTP-33123	CT340-20-112 Lote 1	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
14	OTP-33124	CT340-20-112 Lote 1	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
15	OTP-33125	CT340-20-112 Lote 1	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
16	OTP-33129	CT340-20-112 Lote 2	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
17	OTP-33138	CT340-20-112 Lote 1	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
18	OTP-33141	CT340-20-112 Lote 1	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
19	OTP-33151	CT340-20-112 Lote 2	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
20	OTP-33152	CT340-20-112 Lote 2	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
21	OTP-33153	CT340-20-112 Lote 2	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
22	OTP-33154	CT340-20-112 Lote 2	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
23	OTP-33155	CT340-20-112 Lote 2	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
24	OTP-33156	CT340-20-112 Lote 2	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
25	OTP-33157	CT340-20-112 Lote 2	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
26	OTP-33158	CT340-20-112 Lote 2	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
27	OTP-33159	CT340-20-112 Lote 2	14/05/2024	48	35.841,00 €	1.720,37 €
28	OTP-33163	CT340-20-112 Lote 1	17/05/2024	45	35.841,00 €	1.612,85 €
29	OTP-33167	CT340-20-112 Lote 1	17/05/2024	45	35.841,00 €	1.612,85 €
30	OTP-33169	CT340-20-112 Lote 1	17/05/2024	45	35.841,00 €	1.612,85 €

Ninguna de las penalizaciones supera el 10% del precio del contrato, pero la suma de todas ellas es de 51.861,93 . Dado que el máximo de penalización es el 50% del contrato, las penalizaciones a aplicar serían por un total de 17.920,50 euros por cada uno de los contratos, es decir, un total de 35.841,00 euros por los dos lotes.

El CR del expediente también tiene en cuenta que las penalizaciones deben que ser proporcionales al hecho acontecido. En ese sentido, parece razonable penalizar los servicios no prestados. Dado que cada revisión anual tiene un precio de 99,58 euros y que no se han atendido un total de 30, la propuesta de penalización sería **por 2.987,40 euros.**

4. FACTURAS PENDIENTES DE PAGO

El día 12 de julio recibimos una remesa de facturas de la empresa, que aún están pendientes de aprobación por parte de algunos jefes de estación. La relación de facturas pendientes de validación es:

Nº Entrada	Fecha Entrada	Nº Pedido	Expdte	Proveedor	Nº Documento Proveedor	Importe
RE-24-005407	12/07/2024 0:00	75285	CT340-20-112	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	A-0665-2024	796,64

Nº Entrada	Fecha Entrada	Nº Pedido	Expdte	Proveedor	Nº Documento Proveedor	Importe
RE-24-005408	12/07/2024 0:00	75285	CT340-20-112	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	A-0666-2024	796,64
RE-24-005409	12/07/2024 0:00	75285	CT340-20-112	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	A-0667-2024	99,58
RE-24-005410	12/07/2024 0:00	75284	CT340-20-112	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	A-0668-2024	398,32
RE-24-005411	12/07/2024 0:00	75284	CT340-20-112	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	A-0669-2024	597,48
RE-24-005412	12/07/2024 0:00	75284	CT340-20-112	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	A-0670-2024	398,32
RE-24-005413	12/07/2024 0:00	75284	CT340-20-112	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	A-0671-2024	896,22
RE-24-005414	12/07/2024 0:00	75284	CT340-20-112	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	A-0677-2024	99,58

El total pendiente de pago es de 4.082,78 euros.

5. CONCLUSIÓN

La Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética, en base a los motivos expuestos, propone al órgano de contratación de VEIASA la resolución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AGUA CALIENTE SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS ENTRE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. Y ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. (Expediente CT340-20-112), Lotes 1 y 2.

Se solicita también la aplicación de penalizaciones por importe total máximo de 2.987,40 euros.

Sevilla, a fecha de firma

02627721V ENRIQUE GARCIA (C:A41398645)

Firmado digitalmente por 02627721V ENRIQUE GARCIA (C:A41398645)
Fecha: 2024.07.19 09:45:55 +02'00'

Enrique García Luján
Jefe Mantenimiento y Eficiencia Energética